

Las estelas funerarias recogidas por la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Navarra

EMILIO QUINTANILLA MARTÍNEZ

La primera Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Navarra fue fundada en 1844 y reinstaurada en 1865 como institución estatal, dependiente y delegada de las Reales Academias de La Historia y de San Fernando, para proteger el patrimonio cultural en cada provincia. A la de Navarra se debe en gran medida la conservación de sus principales monumentos, como las catedrales de Pamplona y Tudela, la de los grandes conjuntos monásticos medievales (Leire, Irache, Iranzu, La Oliva y Fitero), las colegiatas de Roncesvalles y Sangüesa, etc., y la protección del patrimonio mueble, reflejo de lo cual fue la apertura del primer museo de Navarra en 1910. Además, constituye la antecesora de la Institución Príncipe de Viana, actual Dirección General de Cultura del Gobierno de Navarra.

A lo largo de su actuación, que podemos extender hasta 1940, en el desempeño de sus funciones, recogió un cierto número de estelas funerarias, la mayoría de las cuales se encuentran en el Museo, y presentamos en esta comunicación para arrojar alguna luz sobre su procedencia y circunstancias de su adquisición.

Las disposiciones legales que crearon y establecieron el funcionamiento de las Comisiones Provinciales de Monumentos no hacían mención expresa a las estelas funerarias, pero sí al cuidado que debían ejercer hacia las sepulturas reales y de personajes ilustres¹, y también hacia los objetos de interés histórico o artístico, para evitar su de-

1. Real Orden de 2 de Abril de 1844. Se pretende conservar los monumentos desamortizados que destacasen por su belleza, importancia histórica o por el destino o *por el destino que hayan tenido*.

Real Orden Circular de 3 de Junio de 1844 creando las Comisiones Provinciales de Monumentos Históricos y Artísticos. *Art. 3. Será atribución de las Comisiones: ... 3.- Rehabilitar los panteones de reyes o personajes ilustres o trasladar sus reliquias a paraje donde estén con el debido respeto que les corresponde.*

saparición, deterioro o exportación y para que fuesen engrosando las colecciones de los nacientes museos provinciales.

La primera Comisión, de 1844 no tuvo como objetivo prioritario la protección directa de objetos de un interés menor como pueden serlo las estelas funerarias, sino el enorme patrimonio histórico y artístico en peligro a causa de la reciente Desamortización, especialmente los grandes conjuntos monásticos navarros. La segunda Comisión de Monumentos, reorganizada en 1865, una vez superados los efectos inmediatos de los procesos desamortizadores, tuvo un objetivo proteccionista más amplio, y pudieron entrar las estelas dentro de los fines proteccionistas de la Comisión, así en el Reglamento de 1865, entre las funciones de estos organismos se encontraba *la adquisición de cuadros, estatuas, lápidas, relieves, medallas y cualesquiera otros objetos que por su mérito o importancia artística o histórica merezcan figurar tanto en los Museos de Bellas artes como en los Arqueológicos*, y se debía proponer al Gobierno *la adquisición de cuadros, estatuas, relieves y cuantos objetos de arte o antigüedad creyeren dignos de conservarse*².

La formación de un museo fue uno de los pocos objetivos que se impuso la Comisión de 1844, pero sin obtener resultado; la surgida en 1865 continuó en ese empeño, con éxito, pues el Museo de Navarra se inauguró en 1910 y ha constituido el germen e inicio del actual. Los primeros objetos recogidos por la Comisión fueron los que estaban dispersos por Navarra y procedían de los conventos nacionalizados y algunos otros procedentes de las prospecciones arqueológicas de Iturralde y Suit, los cuales fueron almacenándose en la sede de la institución, la antigua Cámara de Comptos. Las estelas de diversos tipos recogidas parece que no fueron expuestas en el primer Museo de Navarra, aunque se guardaron con bastante celo, y algunas fueron estudiadas y publicadas en el Boletín de la Comisión³. Quizás su aspecto a veces fragmentario, deteriorado o con figuras de talla tosca no casaba con el gusto museístico del momento, y se prefirió exponer vaciados de yeso, reproducciones de obras célebres, que estas piezas⁴.

Real Decreto de 15 de Noviembre de 1854 reformando la organización de las Comisiones Central y Provinciales de Monumentos Históricos y Artísticos. *Art. 28.- Serán otros tantos deberes de las Comisiones provinciales: ... 11.- Vigilar la buena conservación de los panteones de nuestros reyes y de los personajes ilustres, y promover la restauración de las que se hallasen en estado ruinoso o necesitasen reparaciones importantes.*

Real Decreto de 24 de Noviembre de 1865 que aprueba el Reglamento de las Comisiones Provinciales de Monumentos Históricos y Artísticos. *Art. 17. Son atribuciones de las Comisiones Provinciales de Monumentos: ... 9.- La custodia y decorosa conservación de los sepulcros y enterramientos de nuestros reyes, príncipes y hombres ilustres, y la traslación o restauración de los que, por haber sido enajenados los edificios donde existían, o por su mal estado de conservación, lo exigieren.*

2. Real Decreto de 24 de Noviembre de 1865 que aprueba del Reglamento de las Comisiones Provinciales de Monumentos Históricos y Artísticos. Arts. 15, 5, y 21, 6.

3. ITURRALDE Y SUIT, J.: "Antigüedades romanas de Pamplona. Cipo funeral". *Boletín de la Comisión de Monumentos de Navarra*. 1895. pp. 221-224. A propósito de este cipo funerario, el P. Fita solicitó de la Comisión una reproducción fotográfica para estudiarlo y publicar los resultados en el Boletín de la Real Academia de la Historia (ACMN [Archivo de la Comisión de monumentos de Navarra, depositado hoy en día en las dependencias de la Dirección general de Cultura-Institución Príncipe de Viana, en el recién restaurado antiguo convento de Santo Domingo de Pamplona] Libro de Actas II. Sesión de 12 de Junio de 1896); ALTADILL, J.; ZORRILLA, E.: "Dos nuevas lápidas romanas en Navarra". *Boletín de la Comisión de Monumentos de Navarra*. 1913. pp. 107-108.

4. En un principio, la Comisión pensó en organizar un museo arqueológico *para lo cual tiene una base con los diversos fragmentos arquitectónicos y esculturales que ha reunido en la Provincia* (ACMN. Libro de Actas II. Sesión de 31 de Mayo de 1979), pero no se hizo así.

LAS ESTELAS ROMANAS

El interés de la Comisión fue mayor en lo referente a las estelas romanas que a las que podríamos llamar no clásicas, y en general, a la epigrafía romana hallada en Navarra. Incluiremos aquí todos los datos obtenidos no sólo de las estelas, sino de la epigrafía romana en general, por considerarlos complementarios de los estudios de M^a. A. MEZQUIRIZ, C. CASTILLO, J. GÓMEZ-PANTOJA y M^a. D. MAULEÓN⁵, entre otros. La primera mención a este tipo de restos la encontramos en 1866, cuando se intentaron recuperar, sin éxito, algunos objetos encontrados por el médico de los Baños Viejos de Fitero, que consistían en *algún trozo de lápida y una lámpara romana, que el dicho Sr. encontró en una excavación realizada al pié de un murallón romano que se encuentra en aquellas cercanías*⁶. Dos años más tarde se solicitaron a la Diputación algunos objetos antiguos que guardaba, que le fueron concedidos, entre ellos, *...un ara romana, encontrada en los términos de Monteagudo, dos capiteles bizantinos, dos piedras con relieves...*⁷. Ese mismo año don Nicasio Landa leyó en la Junta de la Comisión una *Memoria sobre unas lápidas romanas que se hallan incrustadas en la ermita de San Sebastián de Gastiain, en el valle de Lana, a la que acompañaba un curioso diseño de las mismas*, memoria enviada a la Real Academia de la Historia. Se decidió no trasladarlas por el momento a Pamplona, sino esperar a que se realizaran obras en la ermita para hacerlo⁸. En 1895 se acordó realizar, a propuesta de Ansoleaga e Iturralde, un mapa arqueológico de Navarra, donde figurasen *los puntos donde se han encontrado restos de construcciones romanas, vestigios de vías, acueductos, hornos, mansiones, sepulturas, lápidas, mosaicos, piedras miliarias y votivas*⁹.

Hasta 1904 no volvemos a encontrar noticias de este tipo, y en este caso, se informó en la Junta de *una urna funeraria de piedra* hallada en el término de Cirauqui, y de *una lápida romana* en el de Villatuerta, y se acordó pedir más información sobre la primera y que el vocal Ansoleaga gestionase su compra *valiéndose de los medios más discretos, para evitar que se formulen ante la Comisión peticiones exageradas*¹⁰. No sabemos cuando llegaron a la Cámara de Comptos, si es que lo hicieron en esta época. Durante ese mismo año, en una sesión a la que asistió el académico don José Ramón Mélida, se propuso la adquisición de *una lápida romana, con inscripción latina y relieves ibéricos existente cerca de Estella*¹¹, que debe ser una de las de Villatuerta, encomendándosele a Zorrilla, corresponsal en esa ciudad, que gestionase la compra¹². En esa

5. CASTILLO, C.; GÓMEZ-PANTOJA, J.; MAULEÓN, M^a. D.: *Inscripciones romanas del Museo de Navarra*. Pamplona, 1981. MEZQUIRIZ, M^a. A.: "Labor e incremento del Museo de Navarra (1968-1975)". *Príncipe de Viana*, 1976, pp. 305-327. VARIOS AUTORES: *Museo de Navarra*. Pamplona, 1989.

6. ACMN. Libro de Actas I. Sesión de 18 de Octubre de 1866.

7. ACMN. Libro de Actas I. Sesión de 13 de Agosto de 1868.

8. ACMN. Libro de Actas I. Sesión de 10 de Diciembre de 1868.

ACMN. 1868. Oficio de la Real Academia de la Historia. 14.12.1868. Se acompañaba de la memoria de Landa.

ACMN. 1868. Oficio de la Real Academia de la Historia a la Comisión de Monumentos de Navarra. 30.12.1868. La Academia agradecía el envío de la memoria de Landa.

Las lápidas no tuvieron buena fortuna, pues en 1924 (Sesión de 23 de Mayo) el delegado gubernativo de Estella comunicaba a la Comisión que las lápidas habían sido rotas unas y picadas otras. Don Lino Munárriz había recogido algunos fragmentos y los ponía a disposición de la Comisión.

9. ACMN. Libro de Actas II. Sesión de 6 de Abril de 1895.

10. ACMN. Libro de Actas II. Sesión de 20 de Mayo de 1904.

11. ACMN. Libro de Actas II. Sesión de 13 de Octubre de 1904.

12. ACMN. Libro de Actas II. Sesión de 28 de Octubre de 1904.

misma sesión se dio cuenta de la petición de noticias por parte del P. Fita sobre una lápida romana existente en Ibero¹³, a lo que la Comisión añadió que también se debía investigar el paradero de otra lápida, recomendada igualmente por el P. Fita, que debía existir en el monasterio de la Oliva. Ansoleaga solicitó autorización que le fue concedida, para trasladar a la sede de la Cámara de Comptos la lápida romana de la Oliva¹⁴, y pasó a formar parte de la colección del naciente museo¹⁵.

En 1911 se recoge la noticia de los hallazgos de dos lápidas en Barbarín¹⁶, a cuyo alcalde se escribe recordándole sus obligaciones y que las retuviese en su poder hasta recibir instrucciones, y de otra en las cercanías de Estella, que fue transcrita por el erudito Mateo Morante, miembro de la Arqueológica Luliana que se encontraba accidentalmente en Estella¹⁷. En 1915 se encargó a Zorrilla de que intentase comprar las lápidas de Barbarín¹⁸, y se insistió al año siguiente¹⁹. En 1917 se supo que se había encontrado un miliario en Eslava y se encomendó al corresponsal en Sada que lo adquiriese para el museo²⁰, cosa que se hizo poco después por cesión desinteresada de su propietario²¹. El mismo año ingresó otro miliario, esta vez por depósito de la Diputación Foral²².

LAS ESTELAS NO CLÁSICAS

Las primeras menciones a las estelas funerarias que podríamos llamar *no clásicas*, que los miembros de la Comisión suelen calificar de ibéricas y son, casi sin excepción, del tipo discoideo, son muy tardías y ya en nuestro siglo. Otro elemento que podría ayudar a establecer esta distinción es que a las romanas se les llama habitualmente *lápidas*, y se reserva el término de *estelas* para las demás, testimonios igualmente sepulcrales pero de origen autóctono²³. Así, encontramos en 1917 que la Diputación Foral hace entrega a la Comisión, entre otros objetos, de una *estela funeraria*²⁴. Es de lamentar que

13. El párroco de Ibero contestó, según se refleja en el Acta de 7 de Febrero de 1905, pero se envió la carta al P. Fita y no se ha conservado copia en el Archivo de la Comisión.

14. ACMN. Libro de Actas II. Sesión de 7 de Abril de 1907.

15. ACMN. Libro de Actas II. Sesión de 14 de Junio de 1905.

16. El párroco de Barbarín envió al P. Fita unos dibujos de la lápidas, que no debían estar muy claros, pues ese académico se dirigió de nuevo a la Comisión pidiendo nuevos dibujos y aclaraciones (ACMN. Libro de Actas III. Sesión de 20 de Abril de 1911). Al parecer, *las lápidas habían sido enterradas de nuevo en el mismo sitio en el que fueron halladas, plantándose viñedo encima*, y además, *la señora propietaria del terreno en que se hallaron las ponía en un precio inadmisibile y no daba lugar a avenencia lo elevado de la pretensión*.

17. ACMN. Libro de Actas III. Sesión de 12 de Febrero de 1911.

18. ACMN. Libro de Actas III. Sesión de 21 de Octubre de 1915. En esa sesión, Zorrilla, corresponsal de la Comisión en Estella, daba cuenta también de la existencia de unos *relieves antiquísimos existentes en la ermita de San Miguel de Villatuerta*.

19. ACMN. Libro de Actas III. Sesión de 28 de Septiembre de 1916.

20. ACMN. Libro de Actas III. Sesión de 31 de Diciembre de 1916.

21. ACMN. Libro de Actas III: Sesión de 20 de Enero de 1917.

22. ACMN. Libro de Actas III. Sesión de 10 de Octubre de 1917.

23. No hemos encontrado entre la documentación consultada, ningún testimonio de que se adscriban este tipo de manifestaciones escultóricas a la cultura vasca o a algún tipo de arte popular. Como insistiremos más adelante, se les llama ibéricas, en oposición a romanas.

24. Se recibieron *12 obras pictóricas, dibujos y grabados, un busto de yeso, una caja de troqueles para acuñar, una piedra miliaria y una estela funeraria*. ACMN. Libro de Actas III. Sesión de 10 de Octubre de 1917.

no se hiciese una descripción del objeto en este caso ni en otros sucesivos. Al año siguiente, uno de los vocales de la Comisión, el arquitecto provincial don Manuel Ruiz de la Torre, donó *una estela funeraria aparecida en una casa de su propiedad*²⁵, y se debió ir formando una colección digna de ese nombre porque poco después, se sugiere en la Junta de la Comisión *la adquisición de varias estelas funerarias que existen en diversos puntos de esta provincia, para aumentar de este modo la colección que actualmente se conserva en nuestro Museo Arqueológico*²⁶. Esta colección se debió iniciar después de la apertura del Museo, pues no se menciona en la descripciones del mismo realizadas con motivo de su inauguración en 1910²⁷ ni en los inventarios anteriores enviados a la Academia de San Fernando con la relación de los objetos custodiados²⁸.

La compra de las estelas se encargó a Ruiz de la Torre, vocal que había mostrado un mayor interés por este tipo de manifestaciones artísticas²⁹, y el resultado de estas gestiones fue el ofrecimiento que hizo un habitante de Anoz de una estela de su propiedad, que se recogió e ingresó en el Museo³⁰. En la misma línea, se escribió al párroco de Elvetea para que cediese unas estelas que existían en la iglesia o en alguna de sus dependencias, y en el mismo sentido a don José María Iraburu, delegado de la Comisión en Valcarlos³¹. El párroco de Goñi, don Leoncio Fernández, donó una procedente de su localidad³². se insistió ante las autoridades locales civiles y religiosas de Valcarlos, Lepuzain y Olóriz ante la conveniencia de que enviasen las estelas al Museo, corriendo la Comisión de los gastos de su transporte. Se alegaba como razón principal para su envío al edificio de la antigua Cámara de Comptos era *la acción del tiempo y de los elementos a que están sometidas la mayoría de ellas*, con grave peligro para su conservación³³.

Fruto de esa campaña a pequeña escala organizada desde Pamplona y encaminada a la recogida de estelas, fue la donación de dos de ellas, procedentes de Anoz, por parte de su párroco³⁴, y otra de Noain, esta vez entregada por don Leoncio Urabayen, residente en esa localidad³⁵. Las últimas noticias que encontramos acerca de este tema es la información que presenta Ruiz de la Torre a la Junta de la Comisión acerca de la posibilidad de extraer varias estelas existentes en la torre de la iglesia de Ostiz³⁶, pero a partir de esta fecha no encontramos más menciones a las estelas en la documentación de la Comisión de Monumentos, cuyos miembros se enfrentaron por motivos de índole política y no volvieron a actuar de una manera corporativa. De todos modos, conocemos por medio del Boletín de la Comisión que siguieron llegando algunos donativos al Museo después de 1924, y así, en 1927, ingresó *una estela funeraria discoidal*³⁷.

25. ACMN. Libro de Actas III. Sesión de 9 de Noviembre de 1918.

26. ACMN. Libro de Actas III. Sesión de 5 de Febrero de 1919.

27. Esas descripciones periodísticas las conocemos a partir de recortes de prensa guardados en el Archivo de la Comisión, pero no nos ha sido posible localizar la publicación, seguramente local, en la que aparecieron.

28. ACMN. Libro de Actas II. Sesión de 28 de Febrero de 1882.

29. ACMN. Libro de Actas III. Sesión de 20 de Septiembre de 1919.

30. ACMN. Libro de Actas III. Sesión de 18 de Diciembre de 1919.

31. ACMN. Libro de Acta III. Sesión de 13 de Octubre de 1920.

32. *Ibidem*.

33. ACMN: Libro de Actas III. Sesión de 23 de Octubre de 1920. La razón aducida es algo sorprendente; sin duda, muchas de esas estelas llevaban a la intemperie desde que fueron talladas.

34. ACMN. Libro de Actas III. Sesión de 2 de Mayo de 1921.

35. ACMN. Libro de Actas III. Sesión de 28 de Octubre de 1922.

36. ACMN. Libro de Actas III. 23 de Mayo de 1924.

37. Boletín de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Navarra: "*Actividades de la Comisión*". 1928. pp. 312-313.

Ya hemos reseñado cómo en el Museo se fueron recibiendo varias estelas, pero no tenemos noticias de que se expusiesen, o al menos, no podemos deducirlo de las escasas descripciones y fotografías conservadas, ni se expuso ninguna de ellas en la gran exposición de Arte Retrospectivo celebrada con ocasión del II Congreso de Estudios Vascos en el claustro de la catedral de Pamplona en 1920. En la actualidad se pueden ver varias estelas adornando el patio de la Cámara de Comptos³⁸. Estas se debieron colocar, suponemos, cuando se hizo la remodelación del patio, que se cerró por el lado Norte levantando una tapia con los sillares sobrantes del derribo de parte de la basílica de San Ignacio de Pamplona, una portada de la iglesia de San Nicolás de Sangüesa, escudos y otros restos³⁹, aunque también es posible que se pusiesen en alguna reforma posterior, como las realizadas en la Cámara de Comptos, ya por la Institución Príncipe de Viana, en 1940, 1977 ó 1978⁴⁰.

38. Esperemos que no se pierdan cuando se realice la reforma que adecue el edificio al organismo, homónimo del medieval que va a alojarse en él, una vez trasladada la Dirección general de Cultura-Institución Príncipe de Viana, sucesora de la Comisión de Monumentos, al antiguo convento de Santo Domingo.

39. Boletín de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Navarra: *“Actividades de la Comisión”*. 1928. pp. 310-311.

40. APV (Archivo de la Institución Príncipe de Viana, sito en la sede de este organismo en Pamplona). Memoria de 1940. pp. 13-14. Después de esa fecha se produjeron dos reparaciones más de la Cámara, una en 1977 y otra al año siguiente, que quizás afectarán a la colocación de las estelas (APV. 1977. Legajo 80. Presupuesto de reparación de la Cámara de Comptos y APV. 1978. Legajo 78. Presupuesto de reparación de la Cámara de Comptos).